

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA **DECANATO** 

Lima, 14 de Julio del 2025

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003465-2025-D-FM/UNMSM

Visto el Expediente digital N.º F01A1320250000084 del 03 de julio de 2025, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes 2025-II, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 001449-2025-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable el requerimiento de la Jefa de la Sección Doctorado, sobre aprobación del CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS. PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II., de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina-UNMSM, por lo que agradeceré proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Fecha 09 de julio de 2025, por unanimidad; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

Aprobar el CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LOS DOCTORADOS, PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

Programa	Nº de Vacantes	Modalidad
Doctorado en Medicina	20	Semipresencial
Doctorado en Neurociencias	20	Semipresencial
Doctorado en Enfermería	20	Presencial

- Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente 2. resolución.
- 3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese, archivese.

DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR Vicedecano Académico (e)

DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR Decano (e)





